

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas con diecisiete minutos del día veinticuatro de mayo del dos mil veintiuno, en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de recibida y admitida la solicitud de información No. OIR2021-020, presentada ante esta dependencia, vía correo electrónico, en fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno ante la Unidad de Acceso a la Información Pública por parte de [REDACTED] [REDACTED], Estudiante, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número: [REDACTED], admitiéndose el requerimiento el mismo día, mes y año, siendo la fecha de entrega de información el veintisiete de mayo de dos mil veintiuno y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; POR TANTO, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa RESUELVE:

ENTREGAR la información solicitada mediante la asignación OIR2021-020, relacionada a:

- Número de menores que, desde 2017 hasta la fecha, han sido atendidos por el sistema de protección en los programas de protección de derechos por las siguientes razones: migración irregular CANAF, cuidado personal y protección, abandono, negligencia o descuido, maltrato físico, abuso sexual infantil, salida ilegal del país, irrespeto y desobediencia a madre, padre, responsable y maestro, maltrato psicológico, otras agresiones sexuales, en situación de calle, atención hijo/a madre adolescente, extravío, ingreso ilegal al país, Problemas de la familia y el niño, orfandad, madre adolescente, trata de personas, trabajo infantil, adolescente embarazada, inducción a la mendicidad, explotación sexual comercial, negación de los servicios de educación, negación de los servicios de salud, irrespeto y desobediencia a madre, padre, responsable, Por orden judicial, irrespeto a los derechos de otras personas, explotación económica, remitido de FGR, Por suspensión en proceso en inserción social, ingreso de juzgado de menores por no presentarse la familia, adolescente remitido por resguardo, metropolitano, adicción a drogas y alcohol. solicita esta información desglosada por año y por mes.
- Número de niños, niñas y adolescentes que, en el mismo periodo de tiempo, han sido atendidos en los programas de protección de derechos en más de una ocasión. Especificar causas de atención.

NOTIFIQUESE, la entrega de la información a la solicitante a través del medio solicitado: correo electrónico.

ARCHIVASE.



Lic. Julio Mauricio Valencia Solís
Oficial de Información Interino del ISNA

Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastan para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.